



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCION DE ALCALDÍA N°149-2015-A/MDPN

Pueblo Nuevo, 30 de Abril del 2015.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; y,

Que, es política de la Gestión de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, expresar felicitación y reconocimiento a las personas que con sus actos voluntariosos de servicio e identificación humana contribuyen al Desarrollo Social y Comunitario en la jurisdicción del Distrito de Pueblo Nuevo;

Que, el Señor **JOSÉ MARÍA FABIÁN NORIEGA SISNIEGAS**, Servidor de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo ha demostrado su espíritu de vocación de servicio a la comunidad, realizando labores de voluntariado junto al Equipo de Serenazgo, demostrando desprendimiento, responsabilidad y sacrificio humano; contribuyendo con ello al cumplimiento de los objetivos institucionales;

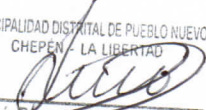
Que, estando a las consideraciones antes descritas y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- OTÓRGUESE EL MERITO DE FELICITACION al Señor **JOSÉ MARÍA FABIÁN NORIEGA SISNIEGAS**, por su labor voluntaria junto al Equipo de Serenazgo cumpliendo labores de Proyección y Apoyo a la Comunidad con entrega y responsabilidad.

ARTICULO SEGUNDO.- HACER ENTREGA de la presente Resolución a través de la Oficina de Secretaría General.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHEPEN - LA LIBERTAD

José Roberto Suing Barrueto
ALCALDE DISTRITAL

C.c. Interesado, Archivo